impepac
Instituto Morelense
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana

ATENCIÓN POR ACTIVIDADES INSTITUCIONALES JUNIO DE 2016

	*Gasto Mensual					
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Consejero Presidente **M. en C. Ana Isabel León Trueba**	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00
Consejeros Electorales **Lic. Ixel Mendoza Aragón** **Lic. Xitlali Gómez Terán** **Dr. Ublester Damián Bermúdez** **Lic. Carlos Alberto Uribe Juárez** **Dra. Claudia Esther Ortiz Guerrero** **M. en D. Jesús Saul Meza Tello**	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00
Secretario Ejecutivo **Lic. Erick Santiago Romero Benítez**	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00

Estos gastos son asignados de acuerdo a la nómina número 9 del Manual de Racionalidad, Austeridad, Disciplina y Control Presupuestal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y comprobados de acuerdo a la nómina número 23 del citado Manual de Racionalidad.

Nota: "El monto establecido para la Consejera Presidenta será de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para los Consejeros Electorales será de $2,000.00 (Dos mil pesos M.N.) mensuales y para el Secretario Ejecutivo será de $2,000.00 (Dos mil pesos M.N.) mensuales, los cuales deberán otorgarse dentro de los primeros cinco días del mes y comprobarse dentro de los cinco días posteriores al mes que se ejerce".

Los Lineamientos y Criterios para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, con respecto al OCA 9 (Viáticos, viajes y gastos de representación) no aplican para este Instituto, estos se manejan como "Actividades Institucionales".

AUTORIZÓ
C.P.C. David de Jesús Vargas Padilla
Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento

Realizo: Yessica Lizbet Aguilar Sandoval